



D&M Sistemas y Soluciones S.A.S. Nit No. 900.426.505-1

Bogotá, 12 de Febrero de 2013

Señores
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
Consejo Superior de la Judicatura

Ref: Observación. Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 006 de 2013

Cordial saludo

Estamos interesados en presentar propuesta para la selección de Mínima cuantía, mencionada en la referencia, por lo tanto solicitamos respetuosamente a la entidad tener en cuenta lo siguiente:

"Documentación técnica

➤ *Salud Ocupacional El proponente deberá aportar de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 2333 de 2004 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, una certificación suscrita por la A.R.L. ó por el representante legal, en la que conste que la empresa cuenta con un programa de salud ocupacional y/o que lo está implementando, el cual debe estar enfocado al riesgo correspondiente al objeto de la presente selección abreviada. En el evento de ser persona natural y no contar con personal a su cargo, el proponente estará exento del cumplimiento de este requisito, siempre y cuando acredite y certifique no contar con trabajadores a su cargo."*

- Con relación a lo anterior, solicitamos a la entidad abstenerse de solicitar este documento, ya que teniendo en cuenta la modalidad de contratación del presente proceso, algunos proponentes no contamos con este requisito, igualmente revisando el pliego no se ve la razón de riesgo del cual habla este párrafo ya que el proceso es solo Adquisición de Televisores.

Agradecemos la atención a nuestra solicitud.

Atentamente,

ANDREA ARENAS GÓMEZ

GESTION DE NEGOCIOS

D&M SISTEMAS Y SOLUCIONES SAS

Correo Electrónico: magnolia.carro@hotmail.com, andrewarenas@hotmail.com

Todo en Memorias para portátiles, PC'S, Servidores, MPS, PM4, Discos PC'S, Portátiles externos, Partes, Accesorios, Hardware, Software y Suministros

Cile. 7 No. 90-76 Ofi. 189 • Telefax: (571) 4610522 •
Bogotá – Colombia